

Convocatoria para 2º Concurso de Innovación Urbana Ciudadana

1.- Convocatoria

El Encuentro Placemaking Latinoamérica 2018, México y el Banco Interamericano de Desarrollo convocan al 2do Concurso de Innovación Urbana Ciudadana

En el marco del 2º Encuentro Placemaking Latinoamérica, que tiene como objetivo generar reflexión, análisis y el planteamiento de nuevas ideas en torno a los espacios públicos de las ciudades latinoamericanas, el Comité Organizador convoca a ciudadanas y ciudadanos, organizaciones civiles y dependencias de gobierno de todos los niveles a postular proyectos de innovación urbana con concepto Placemaking* (hacer lugares o "placemaking", en inglés, es un proceso colaborativo para recuperar el espacio público y maximizar su valor compartido), para implementación en un espacio previamente seleccionado por el Comité Organizador.

Las iniciativas deberán cumplir alguno de los siguientes conceptos:

- **Innovación:** crear nuevas ideas para anticipar las soluciones del futuro.
- **Equidad e Inclusión:** tomar en cuenta a todas las personas y su diversidad para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.
- **Participación:** involucrar activamente a las personas que habitan un espacio en la toma de decisiones y acciones que impacten en el desarrollo de su comunidad.
- **Resiliencia:** fortalecer las capacidades del ser humano y su entorno para sobreponerse a situaciones adversas.

* Placemaking es una herramienta por la cual una comunidad puede mejorar sus espacios públicos. Placemaking otorga particular atención al proceso de análisis, diseño, operación y mantenimiento del nuevo lugar.

Reconoce el potencial de una comunidad a través de la identificación de sus bienes compartidos e intereses en común, con el propósito de involucrar a las personas interesadas en el lugar - vecinos, comerciantes, transeúntes - en la creación de un lugar accesible, dinámico, atractivo y comunitario que se adecúe a sus necesidades y sus deseos.

En estos nuevos lugares se privilegia el bienestar de las personas, se incentiva la interacción, se promueve la economía local, un sentimiento de pertenencia y sostenibilidad.

Placemaking es transformar espacios públicos en lugares para y desde las personas.

2.- Lineamientos:

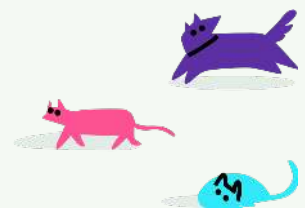
- Las postulaciones no tienen un número máximo de integrantes, pero deberán de estar representadas por una persona u organización como mínimo.
- En caso de que la postulación proceda de una persona u organización que no sea de México, el Comité asignará a una organización mexicana que apoye y acompañe el desarrollo del proyecto.
- En caso de que la postulación proceda de una persona u organización que sea mexicana, el Comité asignará a una organización latinoamericana que apoye y acompañe el desarrollo del proyecto.
- Los postulantes podrán enviar una propuesta para cada uno de los espacios, pero no podrán enviar dos propuestas para el mismo espacio.
- Se pedirá la descripción del proyecto donde se especifique:

a) Datos de postulante(s):

Nombre de representante
Nombre de integrantes del equipo (si los hubiera)
Nombre de la organización que representa
RFC de la organización que representa (si es organización mexicana)
Correo electrónico
Teléfono de contacto

b) Datos de proyecto:

Nombre del proyecto
Eje al que pertenece
Espacio en que aplica el proyecto
Objetivo general
Público objetivo
Magnitud de impacto (cuántas personas se benefician)
Problema que resuelve o disminuye
Citar tipo de resultados esperados
Tiempo de ejecución para obtener resultados
Costos estimados
Necesidades actuales para la implementación o continuidad del proyecto
Por qué tu proyecto cumple con el concepto Placemaking (máximo 1,000 caracteres).
Un video de máximo dos minutos en formato .mp4 o una lámina de 90 x 60 cm que ilustren el proyecto (las imágenes deben de estar a 300 dpis).



- A cada participante se le enviará un mail de confirmación de recepción del proyecto.
- Cada una de las propuestas seleccionadas contará con \$6,000 USD, al cambio en pesos mexicanos, para la realización de la propuesta. No se podrá utilizar más del 25% del presupuesto para viáticos y transporte de los postulantes. Se pedirá un presupuesto detallado de los costos de la implementación y una vez ejecutado el proyecto, se pedirán los comprobantes fiscales correspondientes.
- Las propuestas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y serán publicadas en las redes sociales de Placemaking Latinoamérica 2018.

Todos los proyectos deben ser registrados en el siguiente formulario:

<https://goo.gl/forms/F2DxUoz79lyGezoM2>

3.- Lugar

El concurso dispondrá de 4 espacios públicos para presentar las propuestas. Las propuestas seleccionadas deben establecer un método y/o estrategia para vincular a la comunidad local en el proyecto, ya sea en su etapa de desarrollo, ejecución y realización. La gestión de los permisos para la realización del concurso estará a cargo del Comité Organizador del concurso.

La intervención podrá realizarse en alguno de los siguientes espacios:

1. **Plaza de las Vizcaínas**, Centro Histórico, Centro
06000 Ciudad de México, CDMX
Tema: Participación
Reto: Integrar el Centro Interactivo Futura a su contexto social inmediato, a través de una intervención participativa que vincule a los diversos actores sociales.
2. **Alameda Oriente**, 15620 Ciudad de México, CDMX
Tema: Resiliencia
Reto: Crear comunidad y conciencia medioambiental en esta gran área verde urbana, cuyo equipamiento se encuentra disperso y desconectado, a través de un dispositivo de activación social, cultural y deportiva.
3. **Corredor Deportivo Churubusco**, camellón que divide los sentidos de la avenida Canal de Churubusco, desde el Viaducto Río de la Piedad hasta Eje 3 Sur Añil, Ciudad de México, CDMX
Tema: Innovación
Reto: Dinamizar la vida pública y fomentar la apropiación vecinal de este nuevo equipamiento urbano, a través del desarrollo de una agenda de activación social, cultural y deportiva.

4. **Parque la Mexicana**, Lomas de Santa Fe, Contadero, 01219 Álvaro Obregón, CDMX

Tema: Equidad e Inclusión

Reto: Establecer principios de equidad e inclusión para los habitantes de la zona de Santa Fe, que actualmente se caracterizan por su disparidad socioeconómica, a través del diseño de elementos de integración social.

Mapa de los espacios disponible en el siguiente link:

[MAPA PARA INTERVENCIONES URBANAS](#)

Fotografías de los espacios disponibles en el siguiente link:

[FOTOGRAFÍAS](#)



4.- Criterio de evaluación

El Comité Organizador tomará la decisión de las propuestas seleccionadas con base en los criterios previamente mencionados de innovación, equidad e inclusión, participación, resiliencia.

Las propuestas seleccionadas deberán tener un método y/o estrategia para vincular a la comunidad local en el proyecto, ya sea en su etapa de desarrollo, ejecución y realización

La decisión del Comité es inapelable.

5- Calendario de convocatoria 2018

Lanzamiento: jueves 20 de septiembre

Cierre: jueves 4 de octubre

Publicación de seleccionados: lunes 8 de octubre

Coordinación virtual de propuestas seleccionadas: entre el 9 y 12 de octubre*

Implementación de proyecto: del 13 de octubre al 9 de noviembre**

Recorridos por intervenciones: 10 y 11 de noviembre.*

* Se confirmará por correo electrónico el horario de los talleres de preparación.

** Se confirmará por correo electrónico el horario y especificaciones.

6.- Contacto

Todos los proyectos deben ser registrados en el siguiente formulario:

<https://goo.gl/forms/F2DxUoz791yGezoM2>

Para dudas sobre el formulario:

convocatorias@placemakinglatinoamerica.com

7.- Cláusulas

7.1.- CONSENTIMIENTO

La participación en el concurso es totalmente gratuita. Con la postulación en el concurso los miembros de los equipos están aceptando los términos y condiciones, así como los plazos establecidos. Mediante la postulación en el concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus proyectos, no habiendo sido transformados total ni parcialmente de ninguna otra obra, y se comprometen en aceptar las decisiones del Comité organizador. Asimismo, los participantes declaran que la explotación, uso y presentación de sus proyectos, de acuerdo con lo previsto en las bases de esta convocatoria, no vulnerará derechos de terceros. Los participantes aceptan, una vez finalizado el concurso, cualquier potencial publicación y/o utilización del material relacionado a sus proyectos por parte del Comité Organizador con fines informativos, en nombre de los propios autores y sin recibir contraprestación alguna a cambio.

7.2. - CONDICIÓN GENERAL

El Comité Organizador se reserva el derecho, a su única discreción, de cancelar, modificar o suspender este concurso, así como descalificar a cualquiera de sus participantes. Las ideas, interpretaciones y conclusiones que se expresen en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos a Lugares Públicos o al BID, sus representantes o países miembros.